

Puebla, Pue., a 28 de mayo de 2026.

Asunto: **Circular de Inscripción y Reinscripción a Prepa UMAD, ciclo escolar 2026–2027.**

Estimado padre de familia:

Le saludo cordialmente, agradeciendo su confianza y lealtad a nuestra Institución. Informo a usted el proceso de inscripción y reinscripción, para el próximo ciclo escolar 2026-2027.

- a. El periodo de pago para los alumnos que ingresen a cualquier semestre de Prepa UMAD será del **15 de junio al 3 de julio**.
- b. Para realizar el pago de reinscripción es necesario, tener cubiertas todas sus colegiaturas, u otros conceptos.
- c. Las formas de pago las puede consultar en <https://imm.edu.mx/comunidad-imm/>, en el área de pagos.
- d. En caso de contar con algún tipo de beneficio permanente (tamaño de familia, exalumnos o convenios), validar con en el área de caja, que sea aplicado al momento de pagar la inscripción.
- e. Los candidatos a Beca SEP de Prepa UMAD (de primera vez y renovación), deberán pagar la cuota de inscripción directamente en la caja del plantel, con tarjeta de débito o crédito exclusivamente.
- f. Es importante verificar que el alumno no tenga irregularidades académicas o disciplinarias, que impidan su inscripción, de acuerdo al reglamento escolar de cada nivel. Alumnos de Prepa UMAD, con más de tres materias reprobadas, no podrán hacer el proceso de reinscripción, de acuerdo a lineamientos de la SEP.
- g. El pago anticipado de todo el ciclo escolar tendrá un descuento del 4% sobre el total de las colegiaturas, teniendo como fecha límite para gozar de este beneficio, antes del vencimiento de la primera colegiatura que es en el mes de septiembre. No aplica para alumnos con beneficios o becas mayores del 50 %.

- h. En caso de requerir comprobante fiscal, para amparar el pago de reinscripción y/o colegiaturas, deberá solicitar y llenar el formato de datos fiscales, directamente en el área de caja del plantel, adjuntando Constancia de Situación Fiscal y tomar en cuenta las siguientes disposiciones fiscales para la emisión de la factura, ya que el Instituto no podrá hacer modificaciones a facturas emitidas en meses anteriores.
- Para que la factura sea emitida con método de pago PUE (pago en una sola exhibición), el pago de la reinscripción y/o colegiaturas, deberá ser efectuado dentro del mes en curso y por el importe exacto de la misma.
  - Si el pago de la reinscripción y/o colegiaturas se realiza en más de una parcialidad, la factura se emitirá de forma automática con método de pago PPD (pago en parcialidades o diferido) y por cada parcialidad, se emitirá de forma automática un complemento de pago.
- i. Los pagos por transferencia bancaria, quedan aplicados en el Sistema Integral de Servicios Educativos, en un plazo máximo de 72 horas hábiles, por lo tanto, le sugerimos programarlos con anticipación a la fecha límite de pago.
- j. A partir del 15 de junio la dirección de cada nivel le compartirá una link para el proceso de Inscripción, en el cual se incluirán circulares de costos de uniformes y material académico, de nuestros proveedores sugeridos.

**A t e n t a m e n t e**

**Dirección del Plantel**